

Notas al filo de 1994, Año Internacional de la Familia de Naciones Unidas. La "Carta de los derechos de la familia" de 1983 y algunos de sus antecedentes

José Manuel CASAS TORRES

1. INTRODUCCION

Estas páginas no son más que el esbozo de un ensayo sobre algunos aspectos de una institución, tan vieja como el mundo, en la que todos hemos nacido: la familia.

Lo que hay de personal en este texto son meramente reflexiones, presentadas desde los puntos de vista de las ciencias de la población y de la geografía, con la ilusión de que encuentren quien ahonde en ellas, las discuta, desarrolle y perfeccione.

Los que escriben -y leen- esta revista son en su mayoría geógrafos. La familia, sin embargo, no cabe dentro del ámbito de la Geografía, lo rebasa amplísimamente. Todas las ciencias sociales pueden y deben decir algo sobre ella, pero ninguna la abarca por completo. De todas, pues, hay que aprender sobre esta maravillosa institución de derecho natural y divino.

Pero no se trata solo de aprender estudiando. En la familia se nace, se vive, se ama, se crece, se madura ... se troquelan las mujeres y los hombres. La familia es nuestro más inmediato y entrañable entorno vital. Las familias hay que vivirlas, verlas vivir, observarlas cada día.

A los geógrafos, como a otros científicos sociales, no nos pasa como al estudiante del "ruiseñor y la rosa" del Oscar Wilde que creía que todo se aprende en los libros.

Hoy la familia está en crisis. No todas, desde luego. Hay muchas familias sanas, alegres y felices. Posiblemente muchas más de las que algunos imaginan. Solo que estas familias normales no llaman la atención, como nada normal lo llama. En cambio, las familias afectadas por alguna patología social destacan mucho y son miradas con curiosidad.

Tampoco faltan "ambientes" en que ya no ocurre eso, pero hay que reconocer que, por desgracia, cuando en una sociedad ese tipo de familias se considera normal: ¡aun es peor!

2.- ACTUALIDAD DEL INTERES POR LA FAMILIA Y POR LOS ESTUDIOS SOBRE ELLA

Los problemas de las familias de los países desarrollados y los de las familias de los países en vías de desarrollo son distintos en muchos aspectos esenciales, pero en ambos casos graves y acuciantes. Es muy lógico que tanto las grandes Organizaciones Internacionales como los científicos sociales, los medio de comunicación y el mismo "hombre de la calle", les concedan una atención si no preferente -aunque la merecen- si, quizá, mayor que la de otras épocas.

¿Quiere esto decir que estos problemas suscitan ahora un interés inusitado? No lo sé. Siempre lo han suscitado. Es obvio, porque se ha tratado siempre de cuestiones vitales: amor, procreación (ese poder "casi divino" de dar la vida, como dijeron Aristoteles y Tomás de Aquino), padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, sobrinos, cuñados, yernos, nueras... parentescos de sangre y afinidad... y, ahora, la manipulación genética (cuyas terribles y muy dramáticas consecuencias aún no estamos en condiciones de poderlas valorar en su totalidad); la muerte del inocente y, psíquicamente, de su madre, el tremendo envejecimiento de la población de los países desarrollados, que aun no ha tocado fondo, los problemas de la población dependiente (niños, minusválidos, "seudoviejos"¹ y viejos), la insólita pretensión de algunas escuelas médicas de disponer de la vida de un enfermo...

Para muchos estas gravísimas cuestiones que afectan tan íntima y profundamente a la persona, son ahora temas discutibles. Es verdad que son objeto de polémicas -¡y muy acaloradas! - pero en realidad no debían serlo. Hay cuestiones que no pueden discutirse ni votarse: el derecho a la vida es intangible ("no matarás") y el último de los humanos, como todos hecho a "imagen y semejanza de Dios", es un ser tan racional, libre y responsable de sus actos como el primero de ellos.

3.- EL AÑO 1994 SERA EL AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA DE NACIONES UNIDAS

La Naciones Unidas preparan, desde su "Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios", con sede en Viena,² la celebración del Año Internacio-

¹ Aunque administrativamente se toma una edad límite como fecha de jubilación, esta edad no suele significar, en el caso de muchas personas, que hayan llegado a una situación de salud que les impide seguir trabajando. Por eso se habla cada vez más de *esperanza de vida activa*.

Véanse por ejemplo: Katz, S, et alia. (1983): "Active Life Expectancy", *The New England Journal of Medicine*. Nov. 17 1983. págs. 1218-1224.

Robine, J.M. et Colvez, A (1984): "Espérance de vie sans incapacité et ses composantes: de nouveaux indicateurs pour mesurer la santé et les besoins de la population", *Population*, n° 1 págs. 27-46.

² NACIONES UNIDAS. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. - Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. Viena. (1986): "El papel de la familia en el proceso de desarrollo", *Desarrollo Social. La familia Núm. 2* Nueva York, 73 págs.

nal de la Familia en 1994, del que sin duda saldrá una "Declaración de los derechos de la familia" que ya se está preparando.

Como anticipo a su celebración han tenido lugar una serie de reuniones regionales³ y otras están previstas ya durante los meses que median desde ahora hasta 1994⁴.

La propias *Naciones Unidas* han aprobado una nueva declaración de los derechos del niño⁵ sobre la que, desde luego, hay mucho que decir.

Los *ministros europeos encargados de cuestiones familiares* han celebrado, bajo los auspicios del Consejo de Europa, más de veinte reuniones para estudiar "las evoluciones recientes de las estructuras familiares y las perspectivas para el porvenir"⁶.

El propio *Consejo de Europa* ha concedido un interés preferente a los problemas de la familia⁷ y lo mismo cabe decir de la *Comunidad Económica*⁸.

En las páginas 3 a 8 se contiene un resumen de las actividades de N.U. en relación con la familia.

³ Citamos entre ellas:

Prodefa International Secretariate, en collaboration with the General Directorate for the Family of Portugal (1988): *Technical and legal aspects of an International Declaration of the Rights of the Family*, Madrid- Xerocopiado, 95 págs.

Committee of Non Governmental on the Family.- Viena (1990): *Document on the Family*, Debatido por el Grupo de Trabajo nº 2 del Comité de Organizaciones no Gubernamentales para la Familia de Viena. Textos en inglés, francés y español.

13 pág. cada idioma. Xerocopiado.

Govern Balear, Conselleria Adjunta a la Presidencia (1991): *Seminario Nacional sobre la Familia, en colaboración con Naciones Unidas*. Palma de Mallorca. 112 págs.

Centro de Fundaciones de A.D.E.N.L.E., Fundación Prodefa (1991): *VI Encuentro Internacional: "Principios básicos sobre la familia: una perspectiva pluricultural"*. Madrid.

Santa Olalla, R. (1991): *The Family and Human Rights. A review of United Nations instruments, reports and statements*. Madrid. Prodefa International Secretariate. Xerocopiado 212 págs.

⁴ Una referencia del Centro de Naciones Unidas en Viena relaciona 65 reuniones sobre temas relacionados con la familia que tendrán lugar entre 1991 y 1995.

⁵ United Nations (1990): *World Declaration on the Survival, Protection and Development of Children and Plan of Action for Implementing the World Declaration on the Survival, Protection and Development of Children in the 1990s. World Summit for Children*. New York, 23 pp.

⁶ Conseil de l'Europe (1987): XX Conférence des ministres européens chargés des affaires familiales. Bruxelles, 19-21 mai 1987: *Evolutions récentes des structures familiales et perspectives d'avenir* Strasbourg. Informes de cada país miembro. Xerocopiado.

⁷ Conseil de l'Europe.- *Affaires Sociales* (1977): "La préparation a la retraite" Strasbourg, 69 pp.

(1978) "Séminaires sur les Incidences d'une population stationnaire ou décroissante en Europe", Lieja -Ordina- 349 pp.

Estudes Demographiques nº 4 (1979) "L'évolution récente des attitudes et des comportements à l'égard de la Famille dans les Etats membres du Conseil de l'Europe. Par Louis Rousel et Patric Festy. Strasbourg.

Council of Europe (1982) Projet nº 1 du CCC "Preparation a la vie": *Preparation a la vie familiale* par le Professeur Klaus Schleiger. Université de Hambourg. Conseil de la Coopération Culturelle. - Strasbourg 144 pp.

(1982) Education & Culture: *Preparation á la vie familiale*. Strasbourg, 143 pp.

Affaires Sociales: "Actes du Colloque sur la protection sociale des personnes très âgés: alternatives á l'hospitalisation" Strasbourg.

La O.C.D.E., aunque en su lista de los indicadores sociales de 1982 no se encuentra ninguna referencia directa a la familia, se ha ocupado de temas muy directamente vinculados con ella⁹.

No puedo, en el espacio de que dispongo aquí, seguir mencionando la aportación al tema de las numerosas Organizaciones No Gubernamentales -NGO en notación inglesa- ni mucho menos pretendo recoger la abrumadora bibliografía -demográfica, médica, jurídica, sociológica, política, histórica, etnológica, antropológica, económica, literaria, filosófica, teológica... (y ¿geográfica?) sobre los múltiples aspectos de la familia humana.

4.- LUCIDEZ Y CONTRADICCIONES EN EL PLANTEAMIENTO DE LAS POLITICAS DEMOGRAFICAS

Es bastante probable que la familia esté hoy en el primer plano del interés de las Naciones Unidas, el C.E. , la C.E.E. , la O.C.D.E. y sobre todo de los países ricos, a causa de la crisis que atraviesa y los problemas que traen consigo la caída de la natalidad, el envejecimiento de la población de los países industriales y el tremendo desequilibrio demográfico actual debido a la gran diferencia entre el número de habitantes de los países desarrollados (y sus bajas tasas de crecimiento demográfico) y los efectivos de población de los países en vías de desarrollo.

Con el aturdimiento característico de la actual sociedad consumista-materialista, en la que el "bienestar" se presenta como ideal máximo que incluso adje-

Etudes démographiques, n° 22 (1990). "*La structure des ménages en Europe*". 124 pp. prof. W. Linke.

Etudes démographiques, n° 20. Tabah, L. (1990) "*L'évolution démographique mondiale et ses conséquences pour l'Europe*". Strasbourg, 52 pp.

* Commission des Communautés Européennes. Direction générale Emploi, relations industrielles et affaires sociales: *Familles et Politiques. Tendances et évolutions en 1988-1989* Observatoire européen sur les politiques familiales nationales.-Juin 1990 89 pp. Rapport intermédiaire.

Commission of the European Communities: "*Family Policy en EEC- Countries*" W. Dumon (Ed.).- Report prepared for the Commission of the European Communities, Directorate General for Employment, Social Affairs and Education.- ECSC-EEC-EAEC, Brussels* Luxembourg, 1990 374 pp.

Communautés Européennes. - Parlement Européen.- Documents de Seance 16 juin 1986.- serie A. Document A 2-55/86: *Rapport fait au nom de La commission des affaires sociales et de l'emploi sur une politique familiale communautaire*. Rapporteur: Mme Nicole Chouraqui. 67 pp.

EUROSTAT (1990) "*Presupuestos familiares*" *Manual metodológico*. Bruxelles * Luxembourg 72 pp.

(1990) "*Presupuestos familiares. Cuadros comparativos: República Federal de Alemania* España *, Francia*, Irlanda*, Italia*, Países Bajos* Bruxelles* Luxembourg* 319 pp. (9)

⁹ OCDE (1979) "*L'enfant et la famille dans les pays de l'OCDE: analyse démographique*. Par Hervé Le Bras. Paris. 219 pp

(1988) "*Ageing populations. The social policy implications*", Paris, 90 pp.

(1982) "*La liste OCDE des Indicateurs Sociaux*", Paris. 139 pp.

(1990) "*Lone-Parent Families. The Economic Challenge*", 252 pp.

tiva políticas y ciencias (Estado del Bienestar, Economía del Bienestar, Geografía del Bienestar...), la preocupación por la familia de los dirigentes mundiales y de la propia comunidad científica, es una muestra de lucidez, pues no hay duda de que la solución de todos los problemas de la población mundial —y son muchos y gravísimos!— pasa por la recuperación de la salud de las familias contemporáneas.

Sin embargo, este comenzar a ver claro por parte de quienes tienen obligación de buscar la causa de los problemas y tratar de resolverlos (aunque esa obligación nos alcanza a todos), va acompañado de tremendas contradicciones: Parece que se desea una familia sana y fecunda para los países desarrollados, pero se mantiene por parte de los países ricos una situación de injusticia y explotación de los países jóvenes en vías de desarrollo (las diferencias de nivel de vida y condición social entre las poblaciones de ambos grupos de países son cada vez más grandes e irritantes); se practica una política internacional colonialista, en la que juegan un importante y triste papel la propaganda, difusión y aplicación entre las poblaciones de esos pueblos de todos los medios anticonceptivos modernos; se recomiendan, e imponen, por quienes no buscan más que su interés económico y de dominio, políticas demográficas que parten de la base de equiparar a las personas pobres y de los países en desarrollo con rebaños de animales domésticos, y tratarlas como si lo fueran.

No hay en todo lo dicho nada que no pueda probarse cada día y no sea conocido.

En los países más avanzados del mundo, la preocupación por la crisis de la familia comienza a abrirse camino junto con la preocupación por el envejecimiento y la reducción de sus poblaciones, pero también y al mismo tiempo se consiente en ellos la pornografía y la difusión de la prostitución comercial, incluso con anuncios por palabras en los periódicos más serios. En algunas de esas naciones, en los mismos centros donde alumnas de bastante menos de veinte años cursan sus estudios, existen clínicas para que aborten y la propaganda en revistas científicas (¡¿?) de divulgación dice a las niñas, reiteradamente, que el hijo que han concebido es enemigo suyo que les obligará a abandonar sus estudios y las hará malograrse profesional y socialmente. (La explotación comercial de los adolescentes -droga, prostitución de ambos sexos, corrupción, —y en primer lugar el acoso a las adolescentes solteras que defienden la vida del hijo que han concebido— es uno de los mayores crímenes de nuestro tiempo).

No es este el momento de desarrollar estos puntos sobre los que, por otra parte, hay mucha documentación. El conocimiento de los hechos de su entorno puede permitir, además, a cualquier lector aportar multitud de otros datos y hechos reunidos por él mismo.

5.— EL INTERES POR LA FAMILIA NO ES DE HOY, COMIENZA CON ADAN Y EVA

No soy de los que aceptan que los hombres prehistóricos, ni siquiera los

paleolíticos, no supieran constituir una familia. Sin familia los hombres más primitivos (obsérvese que digo hombres) no hubieran superado, con los medios que sabían utilizar, la hostilidad de la naturaleza a la que se enfrentaban. Puede bastar como argumento probatorio una cita de Zelinsky¹⁰, que no cabe aquí, que nos muestra todo su sincero asombro ante un ser, tan débil e indefenso como el cachorro humano, que pudo sobrevivir frente a animales mil veces mejor dotados para la supervivencia. Esa cita -cuya lectura recomendando- permite también deducir de ella muchas otras condiciones excepcionales y únicas del ser humano, que Zelinsky tal vez no llega a valorar y que, en todo caso, conocemos mejor por otras vías.

De todos es conocido que hay muy remotas obras maestras de la literatura universal que nos presentan casos absolutamente modernos de problemas familiares, como también hay grandes genios del pensamiento que entonces, como ahora, fallan lamentablemente al tratar de los problemas de la población.

La Iliada presenta poetizada una guerra por motivos comerciales. Troya cortaba el paso a las naves griegas, pero el poeta cuenta la historia de un marido abandonado, Menelao, una esposa arrepentida, Helena, y un burlador, Paris. Alrededor de ellos toda la Historia de la Grecia heroica: el catálogo de las naves, batallas entre griegos y troyanos, dioses y diosas, Hector y Aquiles.

La Odisea es la historia del regreso de Ulises -Odiseo- a su hogar y de como le espera Penélope, dando largas a sus pretendientes que creen muerto a su marido.

Aristóteles y Platón, a pesar de su genio y las altas cimas de su pensamiento egregio, pensaban en términos de ciudadanos y esclavos, de control riguroso del número de hombres libres de la ciudad, y de rebaños de hombres y mujeres seleccionados para obtener óptimos ejemplares humanos.

Y es que la auténtica grandeza de la familia, de la paternidad y maternidad, la intrínseca igualdad de la mujer y el hombre, la veneración, el respeto y el amor debidos a la mujer, a la madre y los hijos, no son un descubrimiento pagano, si no una aportación judeo-cristiana al tesoro cultural y moral de la humanidad.

La Sagrada Escritura está llena de historias familiares y referencias a temas demográficos. Estudiarla en este sentido ofrece una línea de investigación que está muy lejos de estar agotada. Aquí puede bastarnos, por el rigor histórico que aporta y la inefable transcendencia de lo relatado, traer el texto de San Lucas, en el Cap. 2 (Versículos 1-8) de su Evangelio.

“1 Aconteció, pues, en los días aquellos que salió un edicto de César Augusto para que se empadronase todo el mundo. 2 Este empadronamiento primero tuvo lugar siendo Cirino gobernador de Siria. 3 E iban todos a empadronarse, cada uno a su ciudad. 4 José subió de Galilea, de la ciudad de Nazaret, a Judea a la ciudad de David, que se llama Belén, por ser él de la casa y de la familia de David, para empadronarse con María su esposa que estaba en cin-

¹⁰ Zelinsky, Wilbur: (1970) *A Prologue to Population Geography*. London 150 pp. Vease Cap. 2º pp. 12 a 16.

ta. 6 Estando allí se cumplimentaron los días de su parto, 7 y dio a luz a su hijo primogénito, y le envolvió en pañales y le acostó en un pesebre, por no haber sitio para ellos en el mesón”¹¹.

6.- LA IGLESIA CATOLICA Y LA FAMILIA

La familia es una institución de derecho natural y divino que se forma por el matrimonio legítimamente contraído. Entre bautizados, el matrimonio es un sacramento que, como tal, confiere gracia de estado a los contrayentes. Es un camino de santidad, que exige abnegación y generosidad para vivir plenamente la misión de los cónyuges. San Pablo le llamó “sacramento magno”, “símbolo de la unión de Cristo con su Iglesia”.

La familia es la célula básica de la sociedad. Es anterior al Estado y éste no tiene ante ella más derechos que los de ayudarle a realizarse en toda su plenitud, protegerla contra todo lo que pueda dañarla impidiéndole alcanzar su fines, y hacer compatible sus derechos con el bien común de todas las demás familias.

Entre las Instituciones sociales solo la Iglesia es Madre, es muy lógico que su solicitud por las familias de los hombres se manifieste reiteradamente y de mil maneras.

Augusto Sarmiento, Javier Escrivá-Ivars y Jesús Ferrer acaban de publicar¹² un “Enchiridion Familiae, Textos del Magisterio Pontificio y Conciliar sobre el matrimonio y la familia (siglos I-XX) “que abarca seis volúmenes con un total de 5671 páginas. El volumen I comprende desde el siglo I a 1939, los cuatro siguientes -pues el VI lo forman los índices-recogen la documentación desde 1939 a 1988.

Bastaría esta referencia para demostrar la reiterada atención otorgada por la Iglesia a la familia, a que me refería antes. Atención, sin duda, cada vez más intensa a juzgar por la distribución de fechas de los tomos de la obra.

Es justo, no obstante lo dicho, traer a estas líneas los nombres de algunos pontífices romanos contemporáneos que han vivido pendientes de esa solicitud. Pío XI¹³, Pío XII¹⁴, Juan XXIII¹⁵, Pablo VI¹⁶ y Juan Pablo II¹⁷.

¹¹ (1978) *Sagrada Biblia*. Versión directa de las lenguas originales por E. Nacar Fuster y A. Colunga Cueto, O.P. - Trigésima octava edición. Madrid. BAC.

¹² Sarmiento, A.- Escrivá-Ivars, J. - Ferrer, J. (1992) - *Enchiridion Familiae*. Textos de Magisterio Pontificio y Conciliar sobre el matrimonio y la familia (siglos I-XX). -Instituto Giovanni Paolo II, Roma, e Instituto de Ciencias para la Familia, Universidad de Navarra. Madrid, Rialp.

¹³ (1930).- *Casti Connubi*. Carta Enciclica de Su Santidad Pío XI sobre el matrimonio cristiano. En: *Acción Católica Española: Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios (Concilio Vaticano II)* Traducción é Indices por Mons. Pascual Galindo, Catedrático de la Universidad Complutense, Madrid 1967. 7ª ed- Dos Vól. Tomo I págs. 1609 a 1640.

¹⁴ Pío XII (1951) *Familia Humana*. Alocución de 29 de octubre sobre el valor y la inviolabilidad de la vida humana. En *Acc. Cat. Esp. T,I pp. 1967 a 1718.*

(1956) *Al Congreso Mundial sobre Fertilidad*. En *Ac. Esp. Colección T. I. págs 1769 a 1773.*

Pablo VI es un auténtico mártir de la defensa de la vida y la santidad del matrimonio y el amor humano. Muy pocos poetas han cantado como él la grandeza, trascendencia y profundidad del amor de los cónyuges.

Juan Pablo II es el gran campeón actual de la defensa de los débiles (el concebido y no nacido, la mujer, el niño, el enfermo, el inmigrante, los pueblos subdesarrollados, los pobres, los viejos abandonados, los oprimidos, los privados de sus derechos como hombres y como ciudadanos del mundo, los encarcelados...)

Sobre uno y otro Papa han caído insultos, calumnias, presiones, amenazas, tergiversaciones de sus palabras y sus intenciones... y también se ha procurado hacer el silencio alrededor de sus enseñanzas.

7.- LA CARTA DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA Y LA EXHORTACION APOSTOLICA "FAMILIARIS CONSORTIO", SON DOS DOCUMENTOS FUNDAMENTALES, DESCONOCIDOS O DELIBERADAMENTE IGNORADOS EN LA LITERATURA CIENTIFICA SOBRE LA DEMOGRAFIA Y LA FAMILIA.

La polémicas sobre políticas demográficas giran en torno a temas tan graves y de consecuencias tan trascendentales que con frecuencia -y no descubro nada a quienes cultivan las ciencias de la población- se llega a la ofuscación que conlleva, en muchos casos, la adopción de posturas partidistas y la descalificaciones personales.

(A veces resulta difícil no pensar que en esos "apasionamientos" no influyen la propia situación personal o los beneficios inmediatos de una toma de postura determinada.)

(1958) *Discurso ante el VII Congreso Internacional de Hematología*. Sobre la esterilización y el uso de anticonceptivos orales. En *Acc. cat. Esp. Colección...* T.I. pp 1792 a 1798.

¹⁵ Juan XXIII. (1961) *-Mater et Magistra-*. Carta Encíclica sobre los recientes desarrollos de la cuestión social a la luz de la doctrina cristiana. En *Acc. Cat. Esp- Colección...* T.II. pp. 2225 a 2274.

¹⁶ Pablo VI. (1967) *Populorum progressio*. Carta Encíclica sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos. AAS. 59 (1967) 257-299. En *ocho grandes mensajes* Madrid -BAC- 1976 pp 318 a 565.

(1968) *Humanae vitae*. Carta Encíclica sobre la regulación de la natalidad. En: J.L. Soria *"Paternidad responsable"* Madrid -Rialp- 1976 3ª ed. pp. 105 a 129.

¹⁷ Juan Pablo II (1980) *"A las familias"* Pamplona, EUNSA 233 pp.

(1981) *Familiaris consortio*. Sobre la misión de la familia cristiana en el mundo actual. Versión castellana de la Políglota Vaticana. Madrid, Ediciones Paulinas. 155 pp.

Juan Pablo II y los derechos humanos. Edición a cargo de Javier Hervada y José María Zumaquero. Pamplona, EUNSA 1982 2ª ed. 254 pp.

(1984) Mensaje al Dr. Rafael M. Salas, Secretario General de la Conferencia Internacional de Población de 1984 y Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población. En el *Observatore Romano* de 8 de junio de 1984.

(1985) *A l'Image de Dieu homme et femme. Une lecture de Genése 1-3*. Paris Ed. du Cerf, 200 pp.

(1988) *Mulieris dignitatem*. Sobre la dignidad y la vocación de la mujer.- Madrid, Ediciones paulinas. 100 pp.

Sea por ignorancia no culpable, sea por una postura partidista, o por miedo a la descalificación de los defensores a ultranza de las políticas represivas del crecimiento de la población, es lo cierto que resulta muy raro encontrar referencias objetivas a la doctrina de la Iglesia católica en la literatura científica sobre población (Esta es otra línea de investigación que, llevada hasta su término, conducirá sin duda a resultados muy aleccionadores).

Los documentos pontificios, sin embargo, se preparan con mucha seriedad y antelación, recabando el parecer y consejo de muchas personas competentes en materias muy distintas -pues los temas demográficos-sociales- son, dada su naturaleza, obligadamente multidisciplinarios-; se someten luego al estudio de las comisiones o expertos a quienes compete y son también estudiados y discutidos colegialmente.

La Santa Sede cuenta siempre, también, con la colaboración, y acopio de información previos, de todas las curias diocesanas del mundo, y de sus representantes ante los grandes organismos internacionales (Naciones Unidas, OIT, CE, CEE...) Es decir: también desde el punto de vista humano sus documentos tienen todas las garantías y la seriedad del auténtico trabajo científico, aunque, dada su naturaleza y fines, es lógico que, en general, se queden en los grandes principios doctrinales sin descender a casuísticas concretas.

Los católicos sabemos, además, que tanto el Romano Pontífice como los Obispos en sus respectivas diócesis tienen el derecho y el deber de orientar no solo a los miembros de la Iglesia sino a todas las mujeres y hombres del mundo sobre cuestiones de fe y moral, para lo que cuentan con la ayuda de Dios.

Procurar no conocer sus enseñanzas, desecharlas sin un estudio previo, y no enterarse de lo que aportan a los temas sobre los que se está investigando, es impropio de un científico que busca honradamente la verdad. Proceder así le puede también impedir descubrir perspectivas nuevas é insospechadas para sus propios estudios.

La *Exhortación apostólica "Familiaris consortio"* es un documento emitido el 22 de noviembre de 1981 por Juan Pablo II. Consta de : INTRODUCCION y cuatro partes.

Primera: *Luces y sombras de la familia en la actualidad.*

Segunda: *El designio de Dios sobre el matrimonio y la familia.*

Tercera: *Misión de la familia cristiana*

Esta parte se subdivide a su vez en cuatro capítulos:

I. - Formación de una comunidad de personas.

II. - Servicio a la vida.

- Que incluye: 1) La transmisión de la vida, y 2) La educación.

III. - Participación en el desarrollo de la sociedad.

IV. - Participación en la vida y misión de la Iglesia.

Cuarta: *Pastoral familiar: tiempos, estructuras, agentes y situaciones.*

En esta última parte, bajo el subtítulo IV "La pastoral familiar en los casos difíciles. -Circunstancias particulares", se habla, con gran piedad y solicitud por ellas, de "las familias de los emigrantes por motivos laborales; las familias

de cuantos están obligados a largas ausencias, como los militares, los navegantes, los viajeros de cualquier tipo; las familias que en las grandes ciudades viven prácticamente marginadas; las que no tienen casa; las incompletas o con uno solo de los padres; las familias con hijos minusválidos o drogados; las familias de alcoholizados; las desarraigadas de su ambiente cultural y social o en peligro de perderlo; las discriminadas por motivos políticos o por otras razones; las familias ideológicamente divididas; las que no consiguen tener fácilmente un contacto con la parroquia; las que sufren violencia o tratos injustos a causa de la propia fe; las formadas por esposos menores de edad; los ancianos obligados no raramente a vivir en soledad o sin adecuados medios de subsistencia”.

A continuación el documento se ocupa de la “Acción pastoral frente a algunas situaciones irregulares” a) Matrimonio a prueba. b) Uniones libre de hecho. c) Católicos unidos con mero matrimonio civil. d) Separados y divorciados no casados de nuevo. e) Divorciados casados de nuevo.

La Exhortación termina con un párrafo sobre los privados de familia y una Conclusión, muy dignos de ser leídos.

La “*Carta de los Derechos de la Familia*. Presentada por la Santa Sede a todas las personas, instituciones y autoridades interesadas en la misión de la familia en el mundo contemporáneo” fue promulgada el 22 de octubre de 1983¹⁸.

Consta de : Introducción

Preámbulo de trece párrafos identificados con letras siguiendo el orden del alfabeto.

La carta propiamente dicha, que tiene doce artículos.

Y una lista de fuentes y referencias correspondientes a los aportados del Preámbulo y a los artículos de la Carta.

En la *Introducción* se da cuenta de que la *Carta* se ha elaborado respondiendo a una propuesta Sínodo de Obispos celebrado en Roma en 1980. La propuesta sinodal fue aprobada por Juan Pablo II en la Exhortación “*Familiaris consortio*”.

La *Introducción* informa también de lo que no es la *Carta* y de lo que pretende ser. No es una exposición de teología dogmática o moral sobre el matrimonio y la familia, ni tampoco un código de conducta, ni una simple declaración de principios teóricos sobre la familia. Pretende presentar a los hombres de hoy -cristianos o no- una enunciación de los derechos fundamentales inherentes a la familia, derechos que se derivan de la ley “inscrita por el Creador en el corazón de todos los humanos”.

La *Carta de los Derechos de la Familia* promulgada por la Santa Sede se dirige en primer lugar a los Gobiernos, las Organizaciones Internacionales e intergubernamentales, las propias familias y en fin a todos los hombres y mujeres del mundo.

¹⁸ (1983) Librería Editrice Vaticana, Città del Vaticano. Consultada en edición española de “*Acción Familiar*” Madrid, 1983.- 16 pp.

El *Preámbulo* de la carta es muy difícil de resumir porque él mismo está y a sumamente condensado:

La familia se funda sobre el matrimonio, vínculo indisoluble, libremente contraído, públicamente afirmado, abierto a la transmisión de la vida (Al matrimonio está exclusivamente confiada la misión de transmitir la vida).

La familia, sociedad natural, existe antes que el Estado ó cualquier otra comunidad y posee derechos propios e inalienables. Es, ante todo, una comunidad de amor y solidaridad, en la que coinciden diferentes generaciones.

Familia y sociedad tienen funciones complementarias. La sociedad debe reconocer y defender la institución familiar, y deben hacer lo mismo el Estado y las Organizaciones Internacionales; pero no es raro que los derechos, necesidades fundamentales y valores de la familia sean ignorados y hasta atacados por leyes, instituciones y programas socioeconómicos.

La Iglesia católica, consciente de que el bien de la persona, de la sociedad y de la propia Iglesia pasa por la familia, se considera en la obligación de proclamar a todos el plan de Dios sobre el matrimonio y la familia, y de acuerdo con esta obligación ha preparado la Carta de los Derechos de la Familia.

Los doce artículos de la *Carta de los Derechos de la Familia* recogen toda la enseñanza cristiana sobre el tema:

El derecho de toda persona a elegir libremente su estado de vida, y la obligación de la sociedad y las autoridades de proveer las condiciones morales, sociales, educativas y económicas que permitan a las personas ejercer su derecho a contraer matrimonio.

La necesidad, para contraer matrimonio, del libre y pleno consentimiento de los esposos; su derecho a que se respete su libertad religiosa; la igualdad de dignidad y derechos del hombre y la mujer dentro del matrimonio.

El derecho inalienable de los contrayentes para decidir sobre el intervalo entre los nacimientos y el número de hijos a procrear “teniendo en plena consideración los deberes para consigo mismo, para con los hijos ya nacidos, la familia y la sociedad, dentro de una justa jerarquía de valores y de acuerdo con el orden moral objetivo que excluye el recurso a la contracepción, la esterilización y el aborto” (Art. 3).

(En este mismo art. 3 se recuerda que las autoridades públicas no pueden tratar de limitar la libertad de decisión de los cónyuges acerca del número de sus hijos y también se rechaza explícitamente que en las relaciones económicas internacionales se condicionen las ayudas a la aceptación, por el país que las recibe, de programas de contracepción esterilización o aborto).

El art. 4 recuerda que la “vida humana debe ser respetada y protegida absolutamente desde el momento de la concepción.” Cualquier manipulación experimental o explotación del embrión humano es inadmisibile.

Los huérfanos, los niños abandonados y los minusválidos deben ser protegidos y amparados por la sociedad.

Todos los niños, nacidos dentro o fuera del matrimonio, gozan de los mismos derechos a la protección social.

El art. 5 recuerda que los padres tienen el derecho originario, primario é inalienable de educar a sus hijos y deben ser reconocidos como “los primeros y principales educadores” de ellos.

Los padres tienen derecho a educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas y a elegir libremente las escuelas a las que desean enviarles. Las subvenciones estatales deben distribuirlas de tal forma que los padres sean libres, verdaderamente, para ejercer su derecho, sin soportar cargas injustas.

Las familias tienen derecho a que los medios de comunicación social favorezcan el fortalecimiento de los valores de la familia y no sean agentes de degradación de las nuevas generaciones.

Los poderes públicos tienen el deber de proteger a las familias, su independencia, intimidad, integridad y estabilidad.

El divorcio atenta contra la institución del matrimonio y la familia.

El sistema de familia extensa, donde existe, debe ser estimado y ayudado, sin perjuicio de los derechos de los núcleos familiares y los personales de cada miembro integrante.

Cada familia tiene derecho a practicar libremente su religión, tanto en el hogar como en público.

Las familias tienen derecho a ejercer sus funciones políticas y sociales (formar asociaciones familiares, intervenir en la elaboración y desarrollo de programas que afecten a la vida familiar...)

“Las familias tienen el derecho de poder contar con una adecuada política familiar por parte de las autoridades públicas, en el terreno jurídico, económico, social y fiscal, sin discriminación alguna”.

Deben ser objeto de atención especial los ancianos.

Las legislaciones y políticas penales deben prever y permitir el contacto de las personas en prisión con sus familias y también que éstas “sean adecuadamente sostenidas durante el período de detención.”

Las familias tienen derecho a un orden social y económico en el que la organización del trabajo permita a sus integrantes vivir juntos. La remuneración del trabajo debe ser justa y suficiente, bien mediante el “salario familiar” o mediante otras medidas sociales (subsidios, trabajo a domicilio de uno de los padres...)

Los ingresos de la familia deben permitir que las madres no se vean obligadas a trabajar fuera de casa, si no lo desean. El trabajo de la madre en el hogar debe ser reconocido y respetado por su valor para los hijos, la familia y la misma sociedad.

Todas las familias tienen derecho a una vivienda digna.

Las familias de inmigrantes tienen los mismos derechos que las familias del país que los acoge.

Los refugiados tienen derecho a la asistencia de las autoridades nacionales é internacionales y a la reunión de sus familias.

La Carta de los Derechos de la Familia y la Exhortación Apostólica “Familiaris consortio” son dos documentos que necesitan seguir siendo estudiados en profundidad, difundidos, y sobre todo vividos, llevados a la vida

cotidiana, individual, familiar y social -como en el caso, en otro orden de cosas, pero muy en relación con el tema que estamos considerando, de la *Populorum progressio* y las otras grandes encíclicas sociales-

8. CONCLUSION

Queda para un trabajo más extenso que este pequeño y apresurado ensayo el desarrollo de todo lo que aquí no hace más que esbozarse y de muchos otros aspectos que ni siquiera se han esbozado: escuelas y científicos sociales dedicados al tema de la familia, Institutos Universitarios de Ciencias para la Familia, interés y transcendencia de incorporar el estudio de la familia y los hogares a la investigación sobre Geografía Agraria, Urbana y Económica. Enorme interés de esta incorporación en Geografía Aplicada y en los estudios de rango universitario sobre Trabajo Social... sin olvidar que lo verdaderamente importante es la "salud" de las familias del mundo y, por supuesto -ya que nos afecta directamente- la de nuestros pobres y enfermos países desarrollados de un modo especial.

Estoy seguro de que Jesús Muñoz, nuestro entrañable y llorado compañero y fraternal amigo, que supo formar una familia tan maravillosa, sonríe pensando cómo no hemos caído en la cuenta de que todo lo que se pueda decir sobre el tema se pone de manifiesto, como él hacía siempre: llevando a casa pasteles al volver de un trabajo de campo, aunque fuera de un día.

RESUMEN

1994 será el *Año Internacional de la Familia de Naciones Unidas*. Con este motivo, el artículo subraya: la importancia de la institución familiar, la crisis por la que atraviesa en los países desarrollados y la importancia de su estudio, al que se presta cada vez más atención. En las notas se da una breve referencia bibliográfica de publicaciones sobre la familia de algunas grandes organizaciones internacionales. Se insiste en el interés de los textos pontificios y el inexplicable silencio sobre ellos que se observa algunas veces. Se deja para ulteriores trabajos la valoración de otras aportaciones bibliográficas de geógrafos de la población y otros científicos sociales.

RESUMÉ

1994 sera por Nations Unies l'Année Internationale de la Famille. Avec ce prétexte, cet article souligne: l'importance de l'institution de la famille, sa crise dans les pays développés ainsi que l'intérêt d'une étude qui reçoit plus d'attention de jour en jour.

Les notes sont un bref rapport bibliographique sur la famille édités par quelques grandes organisations internationales. On remarque l'intérêt des textes pontifiques de même que le silence inexplicable qui les entoure parfois. La valeur d'autres apports bibliographiques des géographes de la population et d'autres scientifiques sociaux fera l'objet de travaux ultérieurs.

ABSTRACT

1994 will mark the "United Nations International Year of the Family". For this reason the article underlines: the importance of the family institution, the crisis which it is undergoing in developed countries and the importance of its study, which is becoming more and more an area of attention. The notes provide a brief bibliographical guide on publications concerning the family by a number of large international organisations. The value of the papal texts and the inexplicable silence that sometimes surrounds them is also dealt with, while the evaluation of other bibliographical contributions by geographical experts on population and other social scientists is left for subsequent studies.